

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** (INEA) fue de 2,272,355.7 miles de pesos, cifra superior en 7.6% con relación al presupuesto aprobado, de los cuales 2,270,505.0 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 1,850.7 miles de pesos a ingresos propios. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Subsidios (24.4%) y Servicios Personales (71.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró un aumento de 7.6% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las mayores erogaciones en servicios personales. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 71.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliación líquida por transferencia de recursos de servicios personales del Ramo 33 al Ramo 11 de las Unidades Operativas del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”.
 - ❖ Ampliación de recursos, en el rubro de Servicios Personales por incremento salarial y de prestaciones y gratificación de fin de año.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 19.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado superior en 9.8%, con relación al presupuesto aprobado, esto por ampliación líquida, del Ramo 33 al Ramo 11 de las Unidades Operativas del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; ampliación de recursos originados por movimientos compensados del concepto de Servicios Generales, para la Adquisición de Material Didáctico, el cual es utilizado en la atención a educandos y como apoyo a figuras solidarias.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 30.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por disminución de recursos originados por movimientos compensados hacia el concepto Materiales y Suministros, para la adquisición de Material Didáctico, asimismo, reducciones para atender necesidades dentro del Sector Educativo y para dar cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas en el Memorándum del 3 de mayo de 2019.

- En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 24.4%, que se explica por la ampliación de recursos originada por movimientos compensados del concepto de Otros de Corriente, los cuales son destinados al pago de figuras solidarias de cada uno de los Institutos Estatales del INEA. Para este concepto, también se tuvo un movimiento compensado hacia el concepto de Materiales y Suministros, para la adquisición de Material Educativo.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 20.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la transferencia hacia los conceptos de Subsidios, para el pago a figuras solidarias, y de Materiales y Suministros para la adquisición de Material Didáctico.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

Para el rubro de Gasto de Inversión no se tuvieron registros en la cartera de inversión para el INEA por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni recursos presupuestarios para tal el efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 por parte de la H. Cámara de Diputados. Conforme lo anterior, no aplica algún informe físico-financiero que reportar para el rubro de inversión.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 el INEA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*; en tanto que la segunda considera la **función** *Educación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.3% del ejercicio del presupuesto total y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 28.6%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función INEA dio atención a las actividades del Órgano Interno de Control en acciones preventivas para el correcto uso de los recursos, así como el desarrollo de un Programa de Auditorías que contempla la fiscalización de los recursos transferidos a entidades federativas.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó 99.7% de las erogaciones totales y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 7.8%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INEA.
 - ❖ A través de la **función Educación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el INEA persistió en su compromiso de promover, organizar e impartir educación básica para adultos, teniendo como objetivo general el ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria,

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades educativas entre grupos sociales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 el INEA realizó las contrataciones del personal de honorarios sujetándose al presupuesto autorizado para dicho ejercicio:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
(Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		59	\$18'186,090.3
MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	59	\$18'186,090.3

FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2019

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	324,193.0		
Dirección de Área	1,261,104.0	1,261,104.0	187,918.0		
Contralor Interno	1,261,104.0	1,261,104.0	187,918.0		
Delegado	972,408.0	972,408.0	145,329.0		
Subdirección de Área	744,504.0	744,504.0	111,838.0		
Secretario Particular del Director General	744,504.0	744,504.0	110,231.0		
Coordinador Regional	392,004.0	392,004.0	58,457.0		
Jefatura de Departamento	356,784.0	356,784.0	53,367.0		
Coordinador De Zona	309,840.0	309,840.0	46,243.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	65,747.0	114,729.0	109,919.0		100,027.7
Confianza	65,747.4	168,601.0	118,917.4		100,353.3

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.